

SUMARIO

Págs.

1. TEXTOS APROBADOS

1.4. MOCIONES Y RESOLUCIONES

- Resolución del Pleno de las Cortes sobre el Informe de la Ley de Prevención de Malos Tratos y Protección a las Mujeres Maltratadas correspondiente al año 2007, expediente 07/IDAR-0023..... 3130
- Resolución del Pleno de las Cortes en relación al Debate General sobre la inversión del Gobierno Regional en I+D+I en el sector empresarial en nuestra región, con información previa del Consejo de Gobierno, expediente 07/DG-0067..... 3131
- Resolución del Pleno de las Cortes en relación al Debate General relativo a las Políticas de Igualdad desarrolladas por el Gobierno Regional en Castilla-La Mancha, expediente 07/DG-0137..... 3131
- Resolución del Pleno de las Cortes en relación al Debate General relativo a las Políticas de Igualdad desarrolladas por el Gobierno Regional en Castilla-La Mancha, expediente 07/DG-0137..... 3131

3. TEXTOS EN TRÁMITE

3.3. PROPOSICIONES NO DE LEY Y MOCIONES

3.3.1. Texto que se propone

*** Proposiciones no de Ley presentada para su tramitación en el Pleno**

- 07/PNLP-0036, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a la elaboración de alternativas medioambientales viables en el trazado entre Cuenca y Teruel de la autovía A-40..... 3132

4. CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

4.3. PREGUNTAS

4.3.3. Referencia a las contestaciones de los miembros del Consejo de Gobierno ante el Pleno

- Respuestas a las preguntas para su contestación oral ante el Pleno 07/PO-0043, 07/PO-0044, 07/PO-0096, 07/PO-0098, 07/PO-0113 y 07/PO-0115, contestadas en sesión plenaria de las Cortes de Castilla-La Mancha celebrada el día 27 de noviembre de 2008..... 3132

1. TEXTOS APROBADOS

1.4. MOCIONES Y RESOLUCIONES

El Pleno de las Cortes de Castilla-La Mancha, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2008, ha aprobado las siguientes Resoluciones, según los textos que a continuación se publican.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 76.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes.

Toledo, 2 de diciembre de 2008.- Fdo.: El Presidente de las Cortes, FRANCISCO JOSÉ PARDO PIQUERAS.

- Resolución del Pleno de las Cortes sobre el Informe de la Ley de Prevención de Malos Tratos y Protección a las Mujeres Maltratadas correspondiente al año 2007, expediente 07/IDAR-0023.

RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla-La Mancha, ante la presentación del VII Informe de la Ley 5/2001, de Prevención de Malos Tratos y Protección a las Mujeres Maltratadas, correspondiente al año 2007:

- Expresan su repulsa más contundente por los asesinatos de Rosario Robles, Ramona Nadia, Lucicca Lacatus, Nanci Paulina Carrillo y Jessica María Spits, fallecidas en nuestra tierra en el año 2007 a manos de sus parejas. Asimismo, muestran su solidaridad con las mujeres y menores víctimas de malos tratos, animándoles a denunciar esta lacra y así poder poner fin a una de las mayores violaciones de los Derechos Humanos.

- Hacen constar que el compromiso adquirido por el Gobierno Regional, por las Cortes de Castilla-La Mancha y por el Grupo Socialista y el Grupo Popular, con la ciudadanía, las instituciones, los distintos equipos profesionales y, en especial, con las víctimas de este tipo de violencia, sigue vigente y es más fuerte que nunca.

- Constatan que la Ley 5/2001, de 17 de mayo, de Prevención de Malos Tratos y Protección a las Mujeres Maltratadas, ha cumplido ya siete años de vigencia y que a lo largo de este periodo de tiempo se están cumpliendo los objetivos en ella establecidos en gran parte: se ha dotado y hay que seguir dotándola financieramente; el número de denuncias ha crecido espectacularmente; la sensibilización y la educación son pilares básicos para la prevención, por lo que se ha apostado de manera firme en nuestra tierra.

- Que este Informe se complementa con el desarrollo y aplicación de las leyes aprobadas en el Congreso de los Diputados: la Ley 27/2003, de 31 de julio, reguladora de la Orden de protección de las víctimas

de la violencia doméstica y la Ley 1/2004, de 28 de Diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, aprobada por unanimidad, y que las dos normativas complementan el desarrollo y las actuaciones de la Ley 5/2001, de Prevención de Malos Tratos y Protección a las Mujeres Maltratadas.

- Que somos conscientes que el éxito de cualquier ley, plan o cualquier otro tipo de iniciativa en este ámbito exige un apoyo y voluntad social completos y sin fisuras: las normas han de emanar de la sociedad, impregnar a quienes van dirigidas y ahondar y enraizar en su memoria colectiva. Son los derechos básicos de ciudadanía y deben ser defendidos por todas las personas. Por ello, queremos mostrar nuestra más profunda consideración a las que han antepuesto la ayuda a mujeres víctimas de violencia de género a cualquier otra circunstancia, poniendo en peligro con ello su integridad física.

- Rendimos homenaje a aquellas personas que, tanto desde los diferentes estamentos sociales en contacto con esta lacra social, como desde su vivencia cotidiana, hacen recuperar a las víctimas de violencia de género la libertad que les es negada y a la que todos los seres humanos tenemos derecho. Algunos tienen nombres y apellidos: Daniel Oliver, una joven vida que se truncó por defender a una mujer que estaba siendo agredida en Valencia y que murió en diciembre de 2007, y Jesús Neira, que está sufriendo un largo proceso de recuperación tras una brutal agresión recibida por defender a una mujer en Madrid.

- Reconocen la valentía de las 67 mujeres que han autorizado la publicación de las sentencias firmes condenatorias contra su agresor, como ejemplo de libertad y coraje.

Por todo ello, las Cortes de Castilla-La Mancha:

PRIMERO: Instan al Gobierno de España a continuar trabajando para garantizar el respeto hacia las mujeres y menores afectados por la lacra de la violencia de género, en aplicación de la Ley de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

SEGUNDO: Instan al Gobierno de España a poner en marcha los recursos necesarios para lograr la desaparición progresiva de los malos tratos contra las mujeres y los niños, propugnando la tolerancia cero hacia este tipo de acciones violentas y la sensibilización a la sociedad contra esta lacra.

TERCERO: Instan igualmente al Gobierno de España para que, en Castilla-La Mancha, se cree un Juzgado específico de Violencia de Género por provincia a lo largo de la Legislatura.

CUARTO: Aunque el avance en el ámbito de la Violencia de Género siempre es importante, pero nunca suficiente, instan al Gobierno Regional a seguir trabajando en la prevención, sensibilización y educación de la ciudadanía; a seguir impulsando políticas de igualdad como actuaciones fundamentales en la lucha contra la violencia de género; a incrementar las

dotaciones presupuestarias en este ámbito de actuación y a garantizar que las transferencias pendientes en materia de justicia permitan el incremento de medios, tanto personales como materiales, encaminados a poner fin a esta lacra social.

- Resolución del Pleno de las Cortes en relación al Debate General sobre la inversión del Gobierno Regional en I+D+I en el sector empresarial en nuestra región, con información previa del Consejo de Gobierno, expediente 07/DG-0067.

RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla-La Mancha instan al Gobierno Regional a:

1.- El cumplimiento de los objetivos contemplados en el Plan Regional de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación (2005-2010) dentro del marco del Pacto por el Desarrollo y la Competitividad de Castilla-La Mancha para 2005-2010, incrementando paulatinamente en el Presupuesto Regional el gasto en I+D+I para la consecución de los objetivos del pacto, desarrollando actuaciones como:

a.- Incentivar la agrupación de empresas para la realización de inversiones tecnológicas.

b.- Apoyar por parte de la Administración Regional a las empresas, especialmente a las de menor tamaño y con dificultades por la competencia del entorno globalizado incrementando las partidas presupuestarias destinadas a "Promoción y Desarrollo Empresarial".

c.- Promover que las relaciones entre todos los agentes de nuestro sistema de innovación sean frecuentes e intensas.

d.- Reforzar la conexión entre la Universidad y las empresas para conseguir una aplicación efectiva de sus investigaciones.

e.- Reforzar los Parques Científicos y Tecnológicos como estructura de apoyo a la innovación.

f.- Incentivar a las empresas de nuestra región para la mejora de la competitividad en la tecnología y en la mejora de la cualificación de los trabajadores.

g.- Apoyar el mantenimiento y desarrollo de las infraestructuras y servicios de apoyo a la actividad empresarial como impulsores de la innovación y el desarrollo tecnológico de nuestro tejido empresarial.

h.- Promover la creación e instalación de empresas de base tecnológica en Castilla-La Mancha como elemento indispensable para avanzar hacia la convergencia real en el ámbito europeo.

2.- Urgir a que el Gobierno Regional proceda a la convocatoria de las subvenciones previstas en la Orden de 25-09-2008 por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones a la competitividad e incentivos a la inversión empresarial en Castilla-La Mancha.

- Resolución del Pleno de las Cortes en relación al Debate General relativo a las Políticas de Igualdad desarrolladas por el Gobierno Regional en Castilla-La Mancha, expediente 07/DG-0137.

RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla-La Mancha:

1. Reconocen y valoran las políticas a favor de la igualdad que viene desarrollando el Gobierno de Castilla-La Mancha.

2. Instan al Gobierno de Castilla-La Mancha a:

- La aprobación de la ley de igualdad entre hombres y mujeres de Castilla-La Mancha.

- Impulsar estrategias de transversalidad de género en todas las políticas públicas.

- Promover la creación de las Unidades de Género en la Administración Regional.

- Desarrollar medidas a favor del empleo para la mujer, que corrijan las desigualdades salariales entre hombres y mujeres y favorezcan la corresponsabilidad familiar.

- Impulsar medidas que favorezcan el empoderamiento de la mujer.

- Promover medidas de sensibilización y concienciación sobre las políticas de género que favorezcan la modificación de los comportamientos sociales que dan lugar a las situaciones de violencia de género.

- Suscribir un Protocolo de actuación conjunta de las administraciones públicas e instituciones en la prevención y atención de las mujeres víctimas de violencia de género.

- Resolución del Pleno de las Cortes en relación al Debate General relativo a las Políticas de Igualdad desarrolladas por el Gobierno Regional en Castilla-La Mancha, expediente 07/DG-0137.

RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla-La Mancha instan al Gobierno Regional a:

1.- Elaborar un paquete de medidas tendentes a:

a. Eliminar las diferencias salariales entre hombres y mujeres en Castilla-La Mancha, de tal forma que el trabajo que desarrolla una mujer sea remunerado igual que el de un hombre.

b. Incrementar las ayudas maternas.

c. Implantar guarderías en polígonos industriales.

d. Incentivar a empresas que contraten a mujeres paradas de larga duración, con más de 40 años y cargas familiares.

2.- Implantar la gratuidad de la educación infantil de 0 a 3 años.

3.- Potenciar el desarrollo endógeno del medio rural formando a nuestras mujeres en materias espe-

cíficas que las ayuden a realizar actividades en consonancia con los valores y bienes locales (patrimonio, medio ambiente, productos de calidad, turismo, ocio, ...) para que se conviertan en generadores de riqueza y empleo.

4.- Dotar de presupuesto suficiente la Ley de Dependencia para convertirla en un auténtico yacimiento de empleo y en una ayuda efectiva para que las mujeres con mayores a su cargo puedan conciliar mejor la vida laboral y familiar.

5.- Mejorar la información y potenciarla para que los recursos que existen en los ámbitos de políticas de igualdad y los que se puedan establecer, lleguen a todos los municipios, por pequeños que sean, de Castilla-La Mancha.

6.- Potenciar y mejorar las políticas relacionadas con la salud de las mujeres, que garanticen un acceso igualitario a la sanidad en todas las ciudades y pueblos de nuestra región.

Las Cortes de Castilla-La Mancha instan al Gobierno de la Nación a:

1.- Incrementar los medios materiales y personales de protección a las víctimas de violencia de género con la creación de juzgados específicos.

2.- Aumentar los efectivos de fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado para proteger a las mujeres maltratadas y menores.

3.- Elaborar planes específicos con el objetivo de facilitar a las mujeres que puedan salir del círculo de la violencia.

4.- Impulsar planes especiales para mujeres en situación de vulnerabilidad, aquéllas que se muevan en ámbitos de mayor pobreza, con menos recursos económicos, mujeres discapacitadas y también mujeres inmigrantes.

5.- Reformar la actual legislación para que los agresores que han quebrantado las órdenes de alejamiento sean puestos inmediatamente a disposición judicial, así como eliminar determinadas atenuantes que disminuyen la responsabilidad del agresor.

6.- Concienciar a la sociedad de que la prevención, sensibilización y la educación de toda la sociedad en general, y la de los jóvenes y menores en particular, es fundamental para erradicar en el futuro la violencia doméstica.

3. TEXTOS EN TRÁMITE

3.3. PROPOSICIONES NO DE LEY Y MOCIONES

3.3.1. Texto que se propone

*** Proposiciones no de Ley presentadas para su tramitación en el Pleno**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 193.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de la Proposición no de Ley para su tramitación en el Pleno

que a continuación se relaciona, que ha sido admitida a trámite por la Mesa de las Cortes el día 1 de diciembre de 2008.

Toledo, 2 de diciembre de 2008.- Fdo.: El Presidente de las Cortes, FRANCISCO JOSÉ PARDO PIQUERAS.

- 07/PNLP-0036, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a la elaboración de alternativas medioambientales viables en el trazado entre Cuenca y Teruel de la autovía A-40.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla-La Mancha instan al Gobierno de la Nación a:

La elaboración urgente de las alternativas medioambientales viables en el trazado entre Cuenca y Teruel, de la autovía A-40 que permita la comunicación viaria de la capital conquense con Madrid y la agilización de los trámites administrativos para impulsar su definitiva construcción, así como la reafirmación, vigencia y desarrollo del proyecto de ejecución de la autovía entre Cuenca y Teruel, tal y como contempla el vigente PEIT.

Toledo, 27 de noviembre de 2008.- La Portavoz, ANA GUARINOS LÓPEZ.

4. CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

4.3. PREGUNTAS

4.3.3. Referencia a las contestaciones de los miembros del Consejo de Gobierno ante el Pleno

En sesión plenaria de las Cortes de Castilla-La Mancha, celebrada el día 27 de noviembre de 2008, el Consejo de Gobierno contestó a las siguientes preguntas para su contestación oral ante el Pleno:

- 07/PO-0043, formulada por don Antonio Marcial Marín Hellín, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, relativa a la electrificación del polígono que se va a hacer en Fuenteálamo (Albacete).

- 07/PO-0044, formulada por don Antonio Marcial Marín Hellín, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, relativa a la electrificación del polígono que se va a hacer en Fuenteálamo (Albacete).

- 07/PO-0096, formulada por doña Cesárea Arnedo Megías, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, relativa a los incentivos por utilización de nuevas tecnologías en todos los centros escolares del medio rural.

- 07/PO-0098, formulada por doña Cesárea Arnedo Megías, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, relativa a la apertura y utilización de las

instalaciones escolares fuera del horario escolar a los ciudadanos de todos los núcleos de población.

- 07/PO-0113, formulada por don Porfirio Herrero Estébanez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, relativa al Pacto por el desarrollo de la zona de influencia en la Central Nuclear José Cabrera de Zorita de los Canes, Guadalajara.

- 07/PO-0115, formulada por don José María Bris Gallego, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, relativa a las obras de restauración en el

Castillo del Cid de Jadraque.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 76.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes.

Toledo, 2 de diciembre de 2008.- Fdo.: El Presidente de las Cortes, FRANCISCO JOSÉ PARDO PIQUERAS.